

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

TRASLADO DE FUNCIONARIO

005171

**DECRETO ALCALDICIO N° ___/
LA CISTERNA,**

22 DIC. 2014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007

Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 216 de fecha 02.12.2014, que aprueba el traslado de la funcionaria Roxana López Catalán, desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control.

2.- El Memorandum N° 537 de fecha 05.12.2014, de Alcaldía en el que instruye el traslado de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

DECRETO

1°.- **TRASLADASE**, a la funcionaria doña **ROXANA LOPEZ CATALAN**, Rut N° [REDACTED] nta Escalafón Técnico, Grado 12° E.M.R., desde el Juzgado de Policía Local a la Dirección de Control, a contar del 05 de Diciembre del 2014.

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptará las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.-

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

JMC.POF.IAG.Cbc.-